

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

# Contenido

	Pág.
Presentación	1
Misión y Visión	2
Diagnóstico de la Regulación Vigente	3
Fundamentación y Motivación	4
Objetivos	5
Estrategias y Acciones	6
Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reformas específicas.	7
Anexo Formato 1 (Descripción del Programa por trámite y/o servicio)	8

## Presentación

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento de promover la eficacia, eficiencia, agilización y modernización de los trámites y servicios que brinda la institución, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, trabajando de la mano con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), de igual manera los formatos que resulten del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2022 y del presupuesto por programas, de acuerdo al marco regulatorio que los rige.

## Misión

Impulsar, fomentar la simplificación, mejora de los trámites y servicios que ofrece la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, mediante la revisión, actualización y renovación constante de las normas que regulan los procesos de tal forma que atienda la inclusión, la equidad, igualdad de género

## Visión

Fortalecer la calidad y eficacia de los trámites y servicios que la Universidad brinda a sus estudiantes, teniendo como base una marco jurídico y regulatorio orientado a la simplificación administrativa que coadyuve a la competitividad gubernamental y de desarrollo socioeconómico de la entidad.

## Diagnóstico de la Regulación Vigente

El Gobierno del Estado de México ha centrado sus esfuerzos en la transformación de la Administración Pública, con el fin de orientarla al servicio de la ciudadanía y con la finalidad de contar con un aparato administrativo que impulse la simplificación administrativa y normativa para consolidar un gobierno más eficiente y productivo.

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (UTFV), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha de 27 de diciembre de 1994.

A la fecha la UTFV tiene como objeto primordial formar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos, así como la solución creativa de los problemas, con una visión de innovación al incorporar los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la sociedad.

Llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, social y privado que contribuyan a consolidar el desarrollo tecnológico y social de la comunidad

En este contexto, es indispensable contar con un marco normativo actualizado y vigente; a 2019 se cuenta con más d 28 ordenamientos jurídicos que regulan el que hacer institucional, los cuales necesitan de revisión y actualización, sobre todo por los continuos cambios que se han sustituido con el crecimiento de matrícula y la incorporación de las ingenieras a partir de 2019, otros aspectos que vale la pena señalar son temas de la equidad e igualdad laboral, la no discriminación la inclusión de personas con capacidades diferentes por resaltar solo algunos de los más relevantes.

De 1995 año en que se creó la UTFV a la fecha, como ya se ha mencionado son importantes y diferentes cambios los que ja sufrido la comunidad universitaria y la sociedad en general. En este sentido resulte de suma importancia el contar con un marco normativo actualizado y conforme a las necesidades de esta institución; por lo cual resulta relevante el estar en constante mejora.

A fin de armonizar los ordenamientos jurídicos con las necesidades, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente, se realizarán actualizaciones al Marco Jurídico de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; con el Reglamento siguiente:

- Reglamento de Ingreso y Permanencia

## Fundamentación y Motivación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, se sustenta en:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- ✓ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- ✓ Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Código Administrativo del Estado de México.
- ✓ Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

De conformidad con los artículos 24,25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 35, fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, mismos que establecen que se deberá elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) en el mes de octubre de cada año, quien habrá de analizarlo y validarlo, para que sea aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

## Objetivo General

Actualización del Marco Jurídico Normativo, para que los reglamentos sean aplicables a los requerimientos de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

## Objetivos Específicos

- Mejorar el Marco Jurídico Normativo para fortalecer la calidad y eficacia de los trámites y servicios de acuerdo a las necesidades crecientes dentro de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
- Precisar los programas, los objetivos y funcionamiento de la Institución, con un enfoque regulatorio orientado a la simplificación administrativa.
- Garantizar la participación de docentes para el fortalecimiento del desarrollo sustantivo del Institución.
- Implementar proyectos que permitan brindar Servicios Tecnológicos de Calidad, que coadyuven a la competitividad gubernamental y de desarrollo socioeconómico de la Entidad.



## Estrategias y Acciones

Actualización del nuevo Reglamento de Becas e Ingreso y Permanencia de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente.

Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reformas específicas.

Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades directivas administrativas, académicas y tecnológicas; se realicen de acuerdo a la matrícula que se tiene actualmente en la Institución.

En este contexto, se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez es pertinente actualizar e implementar nuevos reglamentos institucionales, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente.

Anexo Formato 1  
Descripción del Programa por tramite y/o servicio



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205H00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica Fidel Velázquez

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Raúl Edgardo López y López

Fecha de Elaboración: 20 de Enero de 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Diciembre de 2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de Ingreso y Permanencia	Actualizar el Reglamento conforme a las Aperturas de Programas de Estudio de Ingeniería	N/A	12/2020	N/A	Reglamento	12/2020	Secretaría Académica
 Mtro. Aristóteles Cervantes Álvarez Secretario Académico		 Lic. Raúl Edgardo López y López Director de Planeación y Evaluación		 Dr. Roberto A. García Sevilla Rector				
 Mtra. Ma. del Carmen Guádarrama Gutiérrez Abogada General								



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO


EDOMEX


COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS


CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS  
ACCIÓN NORMATIVA

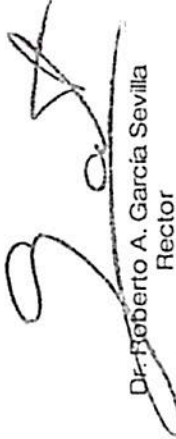
Clave: 205H00000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica Fidel Velázquez  
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Raúl Edgardo López y López Criterio de Evaluación: 7  
Fecha de Elaboración: 20 de Enero 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Diciembre 2019  
Nombre de la acción normativa: Reglamento de Ingreso y Permanencia

Cronograma de trabajo		2020											
No	Criterios de evaluación	En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	No v	Dic
1	Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica				30%								
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos Comités, etc								60 %				
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio									80 %			
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México												100 %

  
Mtro. Aristóteles Cervantes Álvarez  
Secretario Académico

  
Mtra. Ma. del Carmen Guadarrama  
Gutiérrez  
Abogada General

  
Lic. Raúl Edgardo López y López  
Director de Planeación y Evaluación

  
Dr. Roberto A. García Sevilla  
Rector